



5.9.2018

OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Jurídicos

para la Comisión de Comercio Internacional

sobre el encauzamiento de la globalización: aspectos comerciales
(2018/2005(INI))

Ponente de opinión: Gilles Lebreton

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Jurídicos pide a la Comisión de Comercio Internacional, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción el documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización y el énfasis que pone en facilitar el acceso a los efectos positivos de la globalización, al mismo tiempo que señala la necesidad de contrarrestar sus efectos negativos;
2. Estima que la globalización conlleva muchas ventajas para las empresas y los ciudadanos; reconoce, al mismo tiempo, que la globalización también suscita preocupaciones que la Unión debe abordar;
3. Observa que es fundamental reforzar el mercado interior de la Unión y consolidar la unión económica de forma justa y cohesionada, ya que un mercado interior sólido es una condición indispensable para la aplicación satisfactoria de las estrategias internacionales; señala, en este sentido, que para garantizar que la política comercial de la Unión progrese hacia la consecución de sus objetivos económicos y políticos generales, en particular los objetivos de desarrollo sostenible, todas las instituciones de la Unión deben garantizar una mayor coherencia entre la política comercial y otras políticas internas y externas de la Unión;
4. Señala que el comercio internacional desempeña un papel importante en la forma en la que evoluciona la globalización; indica que el poder legislativo, en este contexto, debe prestar especial atención, entre otros, a los siguientes ámbitos de jurisdicción, que están sujetos a acuerdos de comercio internacional: los derechos de propiedad intelectual, incluidos los derechos de autor, las marcas comerciales y las patentes, la protección de datos y el refuerzo de las obligaciones de transparencia, los requisitos de seguridad alimentaria y las normas medioambientales;
5. Recuerda y acoge con satisfacción el compromiso de la Unión de aplicar una política de comercio transparente y responsable que aproveche los aspectos positivos de la globalización, que garantice una distribución justa de los beneficios del comercio de conformidad con los principios de solidaridad y sostenibilidad, y que ofrezca soluciones modernas para las realidades de la economía actual en un mundo cada vez más tecnológico, permitiendo que todos los ciudadanos y las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, se beneficien de sus ventajas;
6. Reconoce que la protección de datos es un derecho fundamental en la Unión; pide que se garanticen normas estrictas de protección de datos en los acuerdos comerciales a través de la llamada decisión de adecuación mutua entre los Estados miembros de la Unión y países terceros;
7. Subraya que, con vistas a proteger mejor a los ciudadanos del proceso de la globalización, las instituciones de la Unión deben ofrecer una respuesta efectiva y continua a los retos relacionados con la protección de la vida privada, la protección de datos y la ciberseguridad;

8. Insiste en la importancia de continuar promoviendo los sistemas europeos de indicaciones geográficas y las especialidades tradicionales, así como de seguir celebrando los correspondientes acuerdos bilaterales con países terceros;
9. Recuerda el Dictamen 2/15 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el reparto de las competencias respectivas de la Unión Europea y de los Estados miembros en lo que respecta al Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Singapur, que concluye que la Unión Europea tiene competencias exclusivas en todos los asuntos comerciales, excepto en lo relativo a las inversiones extranjeras no directas, a la solución de diferencias entre inversores y Estados, respecto a todo tipo de inversiones, y a las cláusulas accesorias sobre inversiones extranjeras no directas; acoge con satisfacción el dictamen del Tribunal, ya que crea claridad jurídica para todos los futuros acuerdos de la Unión con terceros países, incluido el del Reino Unido tras su salida de la Unión;
10. Acoge favorablemente el mandato que el Consejo ha otorgado recientemente a la Comisión para que negocie, en nombre de la Unión Europea, un convenio por el que se establezca un tribunal multilateral para la resolución de litigios en materia de inversiones, con vistas a abordar las limitaciones del actual sistema de resolución de litigios entre inversores y Estados; observa que este tribunal actuará como organismo permanente para resolver los litigios en materia de inversiones y representará un sistema más transparente, coherente y justo, que será sumamente beneficioso para los inversores; celebra asimismo, en este sentido, que el Consejo también haya decidido poner a disposición del público las directrices de negociación, algo que venía solicitando el Parlamento desde hace tiempo en sus esfuerzos por conseguir una mayor transparencia en el ámbito de las negociaciones internacionales;
11. Aplauda las iniciativas de la Unión encaminadas a establecer un equilibrio justo entre las medidas de competencia no distorsionada y las de protección, como las medidas antidumping en relación con las importaciones de terceros países;
12. Subraya que se deben fomentar las estrictas normas europeas en materia de protección social, condiciones de trabajo, medio ambiente, derechos de los consumidores y derechos fundamentales, que representan la base de la prosperidad de la Unión, mediante instrumentos de política comercial que sean aplicados con arreglo a los objetivos de desarrollo sostenible; señala, en este contexto, que la Unión Europea debe garantizar que los acuerdos internacionales estén basados en dichas normas, para velar por que la globalización beneficie a todos los europeos y garantizar que sus efectos económicos, sociales y medioambientales sean positivos para la ciudadanía y las empresas, tanto dentro como fuera de Europa;
13. Subraya, a la luz de lo anterior, la necesidad de reforzar la gobernanza global y las normas mundiales para evitar guerras comerciales;
14. Pide a la Comisión que preste mayor atención a las medidas de política interna adoptadas por algunos socios de la Unión que puedan afectar de modo negativo al sistema de comercio multilateral basado en normas, y que adopte las medidas necesarias para hacer frente a estas prácticas;
15. Pide a la Comisión, dado que el 45 % de los europeos consideran que la globalización

representa una amenaza, que ponga en marcha una campaña para promover sus aspectos positivos, en particular en aquellas regiones en las que predominan sus efectos negativos; pide asimismo a la Comisión que identifique y ponga en práctica las medidas más efectivas, con el fin de apoyar a las pymes que aún están sufriendo tanto los efectos de la crisis económica como los de la globalización;

16. Toma nota de que el comercio libre, justo y sostenible es económicamente deseable y tiene importantes implicaciones políticas; toma nota asimismo de que es importante que Europa utilice el comercio como instrumento para promover el desarrollo democrático y sostenible en todo el mundo.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	3.9.2018
Resultado de la votación final	+: 11 -: 6 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Marie-Christine Boutonnet, Jean-Marie Cavada, Mady Delvaux, Rosa Estaràs Ferragut, Laura Ferrara, Gilles Lebreton, Emil Radev, Julia Reda, Evelyn Regner, Pavel Svoboda, Francis Zammit Dimech, Tadeusz Zwiefka
Suplentes presentes en la votación final	Luis de Grandes Pascual, Pascal Durand, Angel Dzhambazki, Jytte Guteland, Jiří Maštálka, Angelika Niebler, Răzvan Popa

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

11	+
ECR	Angel Dzhambazki
EFDD	Laura Ferrara
ENF	Marie-Christine Boutonnet, Gilles Lebreton
PPE	Rosa Estaràs Ferragut, Luis de Grandes Pascual, Angelika Niebler, Emil Radev, Pavel Svoboda, Francis Zammit Dimech, Tadeusz Zwiefka

6	-
GUE/NGL	Jiří Maštálka
S&D	Mady Delvaux, Jytte Guteland, Răzvan Popa, Evelyn Regner
VERTS/ALE	Julia Reda

2	0
ALDE	Jean-Marie Cavada
VERTS/ALE	Pascal Durand

Explicación de los signos utilizados

- + : a favor
- : en contra
- 0 : abstenciones